



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 057
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 03.07.2013.-

ALGARROBO, 03.07.2013.-

DECRETO: N° 2145

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 290 de fecha 27/06/2013.- de la Directora Administrativa de Educación Municipal DAEM.
4. Acuerdo N° 057 del H. Concejo Municipal, Acta N° 19, Sesión Ordinaria de fecha 03.07.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 057 / 2013.- El H. Concejo Municipal acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Educación Municipal**, solicitada a través del Ord. N°290 de fecha 27/06/2013.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 057 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 03/07/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PME/pmm
DISTRIBUCION:

- > DAF
- > Unidad de Control Interno.
- > Dirección Jurídica.
- > Archivo Municipal.-



(1) CONTROL INTERNO
(1) RECEPCION DOCUMENTO N°
(1) 04 JUL. 2013 HORA 09:30
(2) FECHA N°
09 JUL. 2013 HORA